Gustavo Andrés López Echeverri

NIT 10124495

NO RESPONSABLE DE IVA

0065

HOTEL Arrayanal

CLIENTE: Sociedad de Mejoras de Pereira

NIT 891410O -4

DOCUMENTO EQUIVALENTE

FECHA: 20 02 2025

Persona natural no obligada a facturar según parágrafos 3 y 5 del artículo 437 ET

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Servicio de habitacion 1 noche	1	50 000 -
			-
			-
			-
SON:			

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR PARA EFECTOS LEGALES. SEGUN EL CoCo ART. 774 Nº 6 MODIFICADO POR EL ART. 5º LEY 1231 DEL 2008. SE ACEPTA ADEMAS HABER RECIBIDO CONFORMEMENTE LOS PRODUCTOS DESCRITOS.

SUBTOTAL	-
IVA	
TOTAL	50.000 -